

Contribuyentes: Registro de Datos de Contacto


¿En qué consiste?

Este servicio permite a los contribuyentes informar y/o modificar sus datos de contacto: correos electrónicos, teléfonos fijos y móviles, etc., con el fin de fortalecer los canales de comunicación con el Organismo, teniendo en cuenta que es objetivo permanente de esta Administración Provincial de Impuestos facilitar a los contribuyentes y/o responsables el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, informarlos de las distintas normativas que el Organismo dicta, como así también de su situación fiscal frente a los distintos tributos provinciales.

¿Qué necesito para realizarlo?

- CUIT (Clave Única de Identificación Tributaria) otorgada por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
- Clave Fiscal – Nivel 3 otorgada por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
- Tener incorporado el servicio “API-Santa Fe-Registro de correos y contactos” en el Administrador de Relaciones del AFIP.

Instructivo Alta servicio AFIP:

Alta de Servicio en AFIP: Registro de Datos de Contacto del Contribuyente:  [Alta AFIP-Contribuyentes - Registro de datos de contacto.pdf](#) 459,66 kB

¿Cuánto cuesta?

Gratuito

¿Dónde se realiza?

Desde cualquier Dispositivo con conexión a Internet. Trámite online

Normativas relacionadas:

[Resolución General 0026/2016 - Se aprueba la aplicación informática denominada "Registro de Datos de Contacto del Contribuyente"](#)